

PROGRAMA OPERATIVO

Protocolo de actuación en caso de emergencia o desastre

Director General de Atención a Emergencias y Desastres
Cmdte. Jesús Noyola Rocha

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos
y Protección civil



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA



- 1. El CRUM, (centro regulador de urgencias médicas) dependiente de la secretaria de salud federal, dotó de radios tipo teléfono a diferentes unidades de emergencia, en específico a quienes dan atención pre hospitalaria**
 - a. Se reciben reportes de atenciones a través de los radios, para la atención inmediata de accidentes**
 - b. Al momento que se da la atención se proporciona el diagnóstico del paciente y tipo de seguridad social, para que el CRUM notifique al hospital correspondiente y se espere el arribo de la ambulancia en el área de urgencias y el personal medico tenga lista una cama reservada para su pronta atención.**
 - c. una vez entregado el paciente al área de urgencias, los paramédicos se reportan indicando que terminan con ese apoyo y se encuentran disponible para una siguiente atención.**
- 2. Si al termino de esta atención la ambulancia se encuentra sucia en su interior por fluidos, sangre o algún otro contaminante, se reporta fuera de servicio mientras se realiza la limpieza y descontaminación.**
- 3. Si la ambulancia se encuentra ocupada y se requiere para otro apoyo, se solicita el apoyo de una ambulancia de otra institución.**
- 4. Si todas las ambulancias se encuentran ocupadas y llega el reporte de un accidente, se envía una motocicleta de reacción inmediata con un paramédico y estabiliza al paciente mientras se desocupa alguna ambulancia**
- 5. También se puede enviar una camioneta o un camión de bomberos con paramédicos para estabilizar al paciente.**
- 6. La coordinación con las demás instituciones para la atención pre hospitalaria se lleva a cabo a través de nuestros canales de atención al 64**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

La coordinación con otras instituciones es muy importante para la respuesta inmediata de las emergencias, la comunicación continua, refleja el buen resultado interinstitucional.

Actualmente tenemos personal comisionado en los centros de atención a la ciudadanía C-4 en Acapulco y Chilpancingo, donde a través de un espejo en un sistema de computo, monitorean todas las emergencias que ocurren en el estado y tras su confirmación se canaliza a la institución que le corresponda o que se encuentre mas cerca, para dar un apoyo efectivo en tiempo y forma a la ciudadanía.

Para el monitoreo y confirmación de las emergencias, contamos con un directorio estatal, con los teléfonos de los directores de Protección Civil, bomberos, directores de Seguridad Pública, Presidentes municipales, de los municipios, grupos voluntarios, comisarios, Hospitales, CONAFOR, SEMAREN, CONANP, Cruz Roja, CRUM, Grupos voluntarios, CFE, CONAGUA, SEDENA, MARINA, GN, Directores de Protección civil de otros estados, Sector Turístico y de todas aquellas instituciones que pudieran estar involucradas en la atención de las emergencias.